



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

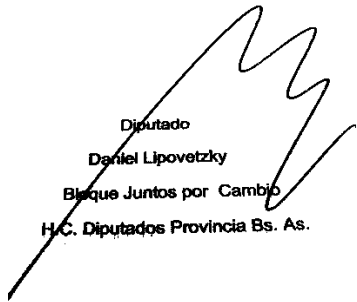
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 115 aniversario de la Universidad Nacional de La Plata fundada el 12 de agosto del año 1905.

Reconózcase la labor de esta Institución pública educativa que a través de la virtualización del 97% de las cátedras que constituyen las 139 carreras de grado que ofrecen las 17 facultades que la conforman, ha permitido brindar ininterrumpidamente el acceso a la educación pública, gratuita y laica en este contexto que atraviesa nuestro país debido a la propagación del virus SARS-CoV-2.



Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de La Plata fue la tercera casa de estudios fundada en Argentina. Cabe destacar que esta Institución comienza a gestarse a fines del siglo XIX, cuando el entonces senador bonaerense Rafael Hernández impulsó la iniciativa de crear una Universidad que diera respuesta a las renovadas necesidades de formación científica, técnica y cultural de las jóvenes generaciones que comenzaban a habitar la recién fundada ciudad de La Plata nueva capital de la Provincia de Buenos Aires. Se crea el 27 de diciembre de 1889 por ley provincial y el 2 de enero de 1890 fue promulgada por el gobernador Máximo Paz. Sin embargo, la norma no tuvo cumplimiento efectivo sino hasta el 8 de febrero de 1897, cuando el gobernador Guillermo Udaondo decretó que se cumpliera la ley y se constituyera la Universidad Provincial de La Plata. La flamante Universidad quedó inaugurada públicamente el 18 de abril de 1897 bajo el mandato del Doctor Dardo Rocha, quien fuera elegido como su primer Rector, y extendió su vida académica hasta 1905. Comenzó a funcionar con tres Facultades (Derecho, Ciencias Médicas, Farmacia y Química) y una Escuela de Parteras. Durante ese período lo hizo en condiciones precarias por falta de recursos materiales y elementos para la enseñanza.

Durante el transcurso del año 1904 la evidente decadencia de la Universidad provincial no escapaba a la visión de los intelectuales y políticos y esto se reflejaba principalmente en la escasa concurrencia de estudiantes a sus aulas. Por lo que, el entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el riojano Joaquín V. González, comenzó a elaborar la idea de instaurar en la ciudad una universidad de carácter nacional, cimentada sobre las bases de la alicaída universidad local y de otros institutos de instrucción superior ya existentes, dotando a la capital de la provincia de una universidad moderna con fuerte base científica. Para ello puso especial énfasis en la investigación, la extensión universitaria, el intercambio permanente de profesores con los cen-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

tros de excelencia del extranjero, y la necesidad de la educación continua, incluyendo con ese propósito una escuela primaria y otra secundaria, ambas de carácter experimental.

El 12 de febrero del año 1905, González envió al gobernador de Buenos Aires, Marcelino Ugarte, una amplia memoria donde analizó las ventajas de organizar la nueva Universidad. Sobre la base de ese documento se firmó el 12 de agosto del mismo año un convenio ad referendum de la Nación y la Provincia para la creación de la Universidad Nacional. El acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional y la Legislatura Provincial y el 19 de septiembre fue sancionada la Ley No 4699 de creación de la Universidad Nacional de La Plata, luego promulgado el 25 de septiembre por decreto del entonces Presidente Quintana. El 17 de marzo de 1906 asumió como primer presidente de la Universidad Nacional de La Plata, el Doctor Joaquín V. González y a lo largo de los doce años subsiguientes sería reelecto en tres períodos consecutivos. Su gestión, marcada por la puesta en funcionamiento de los diferentes aspectos de la vida institucional, finalizó en el momento inmediatamente anterior al de la gestación del movimiento de la Reforma Universitaria, iniciado hace cien años.

La conformación actual de la Universidad Nacional de La Plata es el resultado de los procesos históricos institucionales registrados desde su creación, su puesta en marcha y su nacionalización. Hoy en día su rector es el Doctor Fernando Tauber, cuenta con 17 facultades que ofrecen 137 carreras de grado, 167 de postgrado, 13.500 docentes y un promedio de 120.000 estudiantes activos, constituyéndose como la universidad con más amplitud en su oferta académica en todo el país. Comprende también el Colegio Nacional Rafael Hernández, el Liceo Víctor Mercante, el Bachillerato de Bellas Artes, la Escuela Agraria de 25 de Mayo, la Escuela Graduada Joaquín V. González (Anexa), el Jardín Maternal, la Radio Universidad Nacional de La Plata, la Editorial de la Universidad (EDULP), numerosos centros académicos entre los que se destacan el Museo de Ciencias Naturales, la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el Museo de Ciencias Naturales y Casa de Descanso Samay Huasi, el Observatorio Astronómico, el Planetario, el Albergue Universitario, el Instituto de Educación Física y 152 centros de investigación y desarrollo en donde se desempeñan, en su actividad, cerca de 5.000 investigadores.

Es por lo expuesto que solicito a los diputados y diputadas de esta Cámara que acompañen el presente proyecto.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.